

VER MÁS...

EMPRESAS LATINOAMERICANAS ADOPTAN *STABLECOINS* PARA PAGOS RESERVAS Y COMERCIO TRANSFRONTERIZO

El artículo destaca cómo las empresas latinoamericanas están adoptando *stablecoins* —monedas digitales vinculadas a monedas fiduciarias como el dólar o el euro— para optimizar pagos internacionales, proteger reservas de valor y superar las limitaciones del sistema bancario tradicional. La creciente volatilidad de las monedas locales, las restricciones bancarias heredadas y la presión inflacionaria han obligado a las empresas latinoamericanas a repensar su relación con las finanzas tradicionales. Por tal razón, las *stablecoins* están ganando terreno como herramientas clave para agilizar pagos, proteger reservas y facilitar operaciones internacionales. Lo que comenzó como un uso marginal entre entusiastas de las criptomonedas, hoy se está consolidando como una estrategia institucional adoptada por empresas, firmas financieras y organizaciones en toda la región.

Latinoamérica se posiciona como la segunda región con mayor crecimiento en adopción de *stablecoins* a nivel mundial, con más de 36 millones de monederos activos y un incremento interanual del 42,5%. En países como Argentina, el uso de *stablecoins* representa el 61,8% de todas las transacciones con criptomonedas, incluso tras la eliminación de los controles cambiarios. El auge de nuevos tokens como USDQ y EURQ, emitidos por Quantoz Payments y recientemente listados en Bitfinex, representa un paso hacia la regulación y trazabilidad de estas operaciones. Estos activos cumplen con los marcos normativos europeos, como El MiCA europeo, o "Markets in Crypto-Assets Regulation", que es un conjunto de normas producidas por la Unión Europea para regular el sector de las criptomonedas y permiten a las empresas operar con mayor seguridad y eficiencia en transacciones internacionales. Este tipo de *stablecoins* reguladas abre una vía intermedia entre el sistema financiero tradicional y las criptomonedas más volátiles, posibilitando operaciones rápidas, de bajo coste y sin fricción fronteriza, algo esencial para empresas exportadoras, firmas tecnológicas o pymes que dependen de redes globales de proveedores y clientes.

EL EMPRESARIO CHINO MULTADO POR CAPTURAS ILEGALES Y DAÑO AMBIENTAL DENUNCIÓ AL CONSEJO DE PESCA: QUIERE “CUOTA” DE MERLUZA NEGRA, LA ESPECIE MÁS VALIOSA DEL MAR ARGENTINO



Liu Zhijiang, empresario chino propietario de la empresa Prodesur, se encuentra involucrado en una controversia tras ser multado por pescar ilegalmente 175 toneladas de merluza negra en 2024, un daño ambiental considerable para una especie protegida del Mar Argentino. El incidente derivó en una multa de \$113,4 millones y la suspensión de actividades pesqueras del buque Tai An durante 45 días. A pesar de estas sanciones, Liu ha denunciado al Consejo Federal de Pesca por presuntos pedidos de sobornos relacionados con la asignación de cuotas de captura de esta especie, buscando obtener una cuota para su empresa. La denuncia fue presentada con el respaldo legal del abogado Fernando Burlando, acusando a los miembros del Consejo de solicitar coimas para concederle la cuota de merluza negra, una especie cuya captura está sujeta a estrictas regulaciones.

El caso de Liu Zhijiang subraya el peso político y económico del empresario en Tierra del Fuego, donde ha residido durante 30 años. A pesar de su influencia, el Tai An, su buque insignia, ya no tiene derecho a capturar merluza negra, lo que lo convierte en un infractor reiterado. La merluza negra, conocida como "*Patagonian toothfish*", es una especie valiosa en el mercado internacional, alcanzando precios superiores a los USD 25,000 por tonelada. El informe del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (Inidep) detalló las violaciones de la ley por parte del Tai An, capturando cantidades mucho mayores a las permitidas en áreas de protección y a profundidades prohibidas, lo que agrava aún más la situación para Liu y su empresa.

LAS GRANDES EMPRESAS TENDRÁN QUE ABONAR EL PRIMER PAGO DEL IMPUESTO MÍNIMO DEL 15% EN JULIO DE 2026

VER MÁS...

El gobierno español implementará un nuevo impuesto mínimo del 15% para grandes empresas y multinacionales con ingresos anuales superiores a 750 millones de euros, que deberán realizar su primer pago en julio de 2026. Este impuesto será complementario al actual Impuesto de Sociedades y afectará los ejercicios fiscales iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023. El Ministerio de Hacienda ha propuesto una Orden que regula los procedimientos y plazos para la presentación y pago del tributo, estableciendo tres modelos fiscales: el modelo 240 para identificar la entidad responsable de la declaración, el modelo 241 para la declaración informativa, y el modelo 242 para la autoliquidación del impuesto.

El plazo para presentar las primeras declaraciones informativas será entre mayo y junio de 2026, con la autoliquidación del impuesto a realizar entre el 1 y el 25 de julio de 2026. Después de este primer ejercicio, los plazos de presentación se ajustarán: las empresas deberán presentar el modelo 241 hasta el último día del decimoquinto mes posterior al fin del ejercicio fiscal, el modelo 240 tres meses antes de este plazo, y el pago del impuesto en los 25 días naturales siguientes. Esta nueva normativa establece un sistema electrónico para su implementación y afectará tanto a empresas españolas como multinacionales con operaciones en España.



LA SEC DESESTIMA DEMANDA CONTRA BINANCE; LA EMPRESA CUENTA CON 21 LICENCIAS REGULATORIAS A NIVEL MUNDIAL

VER MÁS...

La desestimación de la demanda de la SEC contra Binance marca un cambio significativo en el enfoque de los EE. UU. hacia las criptomonedas, promoviendo un entorno más favorable para la innovación responsable en el sector de activos digitales. Esta decisión envía una señal positiva al mundo, indicando que los EE. UU. están listos para dejar atrás un enfoque punitivo y avanzar hacia una regulación más clara y colaborativa. Además, Binance ha demostrado su compromiso con altos estándares de cumplimiento globales, obteniendo 21 licencias regulatorias en todo el mundo, lo que resalta su legitimidad y contribuye a la confianza global en las criptomonedas.

Este evento no solo beneficia a Binance, sino que también abre la puerta a una mayor adopción de criptomonedas de forma segura y regulada, impulsando el progreso sin sofocar la innovación. A medida que EE. UU. se aleja de la incertidumbre y fomenta un entorno más estructurado, otras naciones, particularmente en la UE y el Reino Unido, ahora tienen una razón para avanzar en sus propios marcos regulatorios. En última instancia, la desestimación de la demanda refuerza la posibilidad de un futuro financiero digital más estable, transparente y accesible para usuarios e innovadores en todo el mundo.

¿QUIERES MÁS INFORMACIÓN?
¡CONTÁCTANOS!



María Catalina Urrea
Coordinadora
Red Latinoamericana de Cumplimiento
Teléfono: 322-3078283
Correo electrónico: Catalina.urrea@soyetico.org